

# **Incertidumbre jurídica sobre la propiedad de la tierra: Impacto y riesgos para la región.**



**ASORINOQUIA**  
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL  
PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA

***Clara Leticia Serrano***  
Directora Ejecutiva

**La Asociación Empresarial para el Desarrollo de la Orinoquia – ASORINOQUIA, es una entidad privada sin ánimo de lucro creada por un grupo de empresarios de la región para promover y apoyar iniciativas estratégicas que busquen el bienestar y desarrollo regional, con énfasis en la equidad y la inclusión.**



# Área de influencia

- El área de influencia de la Asociación la componen los siete departamentos de la Orinoquia:
  - - Arauca
  - - Casanare
  - - Guainía
  - - Guaviare
  - - Meta
  - - Vaupés
  - - Vichada



# Orinoquia

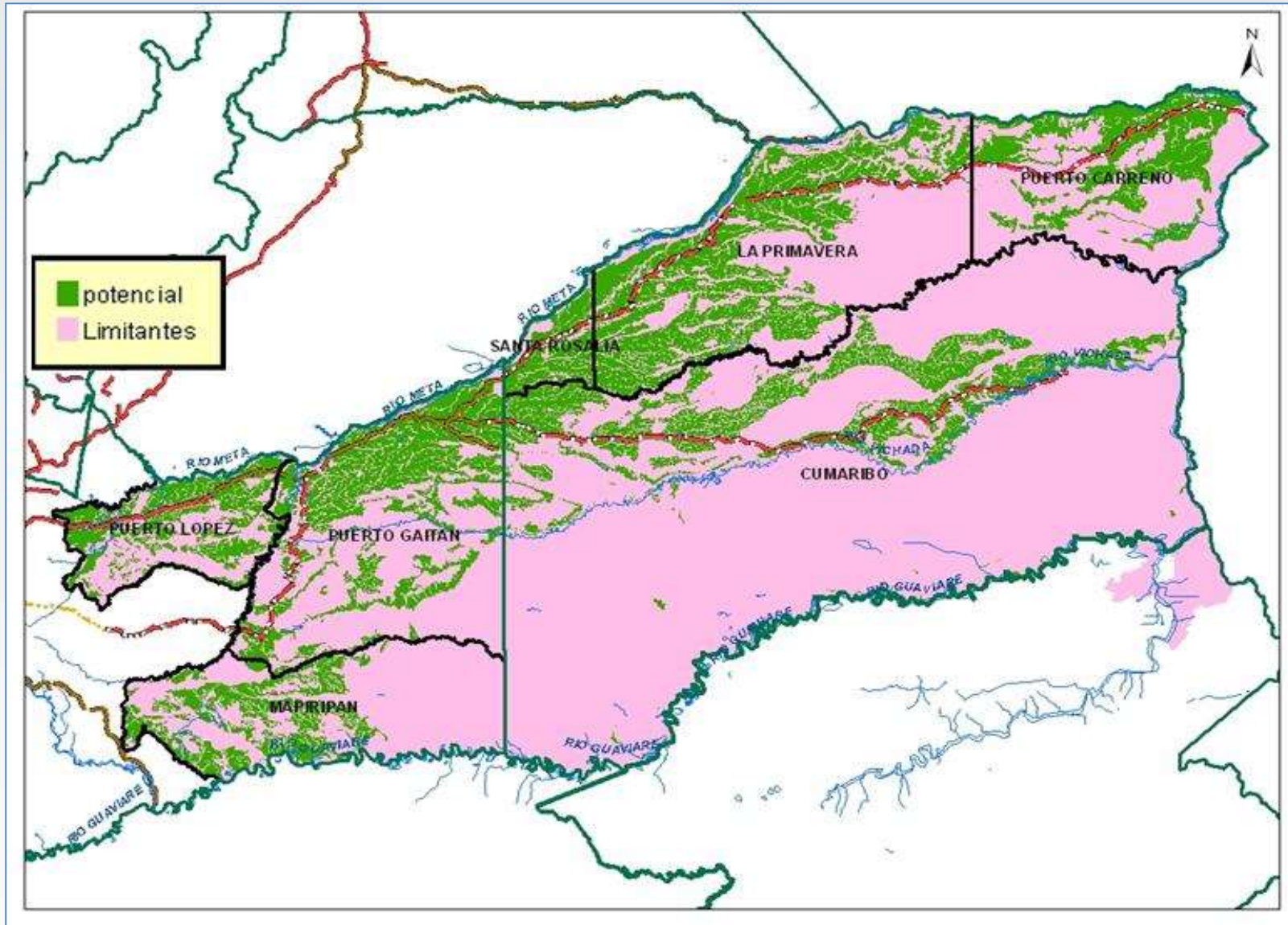


# Orinoquia

- **Área: 38 millones de hectáreas.**
- **33 % del territorio nacional.**
- **1.7 millones de habitantes.**
- **Villavicencio, Yopal y Arauca concentran el 40 % de la población de la región.**
- **140 resguardos ocupan el 33% del territorio.**



# Altilanura



# ALTILLANURA

- **13.5 millones de hectáreas.**
- **2.8 millones de hectáreas con vocación agrícola y forestal.**
- **133.000 habitantes.**
- **30% población indígena y 60% rural.**
- **Son 7 municipios en total: Tres del Meta: Puerto López, Puerto Gaitán y Mapiripán y todos los 4 municipios del Vichada: Santa Rosalía, Primavera, Cumaribo y Puerto Carreño.**
- **Fuente: CONPES 3797 Orinoquia Fase 1 Altillanura**

En Colombia hoy no contamos con una política tendiente a garantizar nuestra seguridad alimentaria y hemos caído en falsos dilemas que ponen en riesgo no solo nuestro potencial de exportadores de alimentos, sino más grave aún, nuestra seguridad alimentaria.

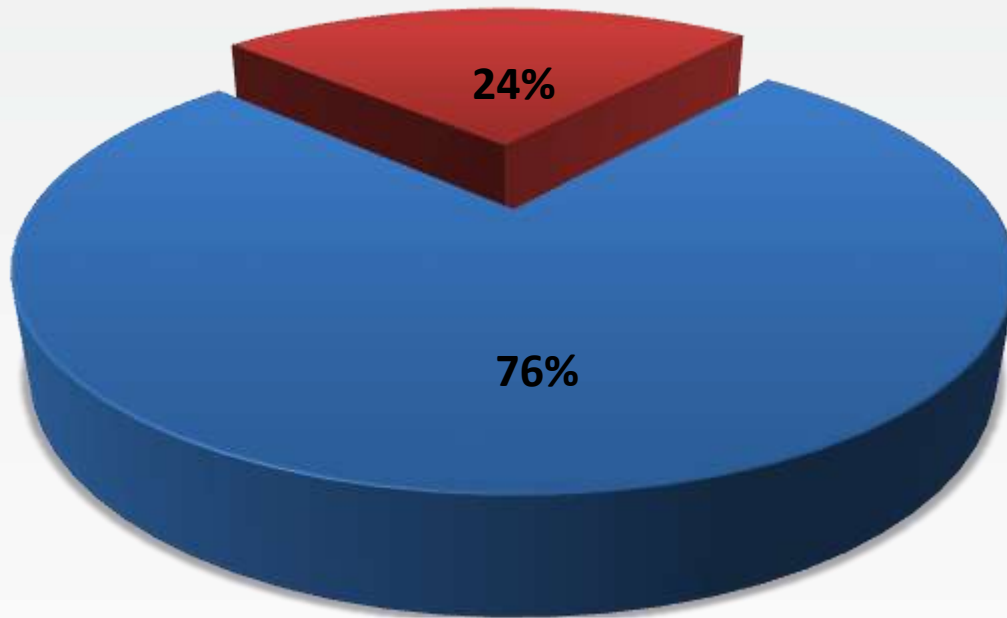




La seguridad alimentaria es parte de nuestra seguridad nacional, pero sobre todo, trabajar para conseguirla es una de las políticas más progresistas y con mayor impacto social para los colombianos, pues es asegurar que los menos favorecidos puedan acceder a los alimentos a precios más competitivos y que destinen menos recursos en alimentos, y más en ahorro y educación.



# Colombia ha sido señalada como uno de los países con mayor potencial para la expansión de su frontera agrícola con 22 millones de hectáreas aptas para el desarrollo agrícola



- HECTAREAS DE TIERRAS APTAS PARA CULTIVAR SIN PRODUCTIVIDAD
- HECTAREAS DE TIERRAS UTILIZADAS PRODUCTIVAMENTE



- ❑ Hoy somos un país importador de alimentos. Importamos, por ejemplo, más de 10 millones de toneladas de granos anualmente.
- ❑ Desde 1990 el sector agrario y agroindustrial registra un crecimiento anual de sólo el 1.5% en producción de alimentos y materias primas.





- ❑ **Existe un debate ideológico bajo un falso paradigma de agroindustriales versus campesinos alrededor del tema de las Unidades Agrícolas Familiares.**
- ❑ **La UAF fue creada como una unidad de medida que determina el mínimo de tierra que una familia campesina debe tener para ganar dos salarios mínimos más un excedente.**
- ❑ **El sentido detrás de este instrumento era garantizar el mínimo de tierra que un campesino debía tener para su sustento familiar, a través de la adjudicación de baldíos.**
- ❑ **Y no limitar que si este campesino era próspero y podía comprar más tierra no lo pudiera hacer. Las malinterpretaciones a la ley 160 del 94, convirtieron a la UAF en una medida de mínimo y máximo, y están condenando a la pobreza a los campesinos y limitando el desarrollo agroindustrial y del país en su conjunto.**



□ Una de las regiones que más se ha visto afectada por estas incorrectas interpretaciones es la Orinoquia, región que ha sido destacada por su importancia estratégica y su potencial de convertirse en la despensa alimentaria y la última opción que tenemos para expandir nuestra frontera agrícola.

□ Esta región es una de las potenciales despensas de alimentos en el mundo, y promover su desarrollo es trabajar por garantizar la seguridad alimentaria de los colombianos, lo cual representa una de las mayores ventajas competitivas que un país pueda alcanzar. Adicionalmente, es una región con enorme potencial de generación de empleo.



Según estimaciones del DNP contenidas en el CONPES de la Orinoquia, se podría llegar a tener un área en actividades agropecuarias de 780 mil hectáreas, que a su vez podría generar 313 mil empleos, llegando en 2024 a una producción de un poco más de 1.322.000 toneladas. Con proyectos de arroz, caña, caucho, maíz, palma de aceite, soya, plantaciones forestales comerciales y ganadería.



- ❑ **El atraso en la infraestructura física, no es lo único que ha frenado el desarrollo de la región.**



- ❑ **El desarrollo y crecimiento, no está sólo en las manos del sector público, se requiere también de la inversión privada, que genere inversión, empleo, y bienestar para la región. Y hay un asunto que es realmente preocupante y que ha implicado la desinversión por parte de varias empresas en nuestra región y el freno en su desarrollo: la incertidumbre jurídica.**



## En Colombia 600 mil predios están compuestos por más de una UAF



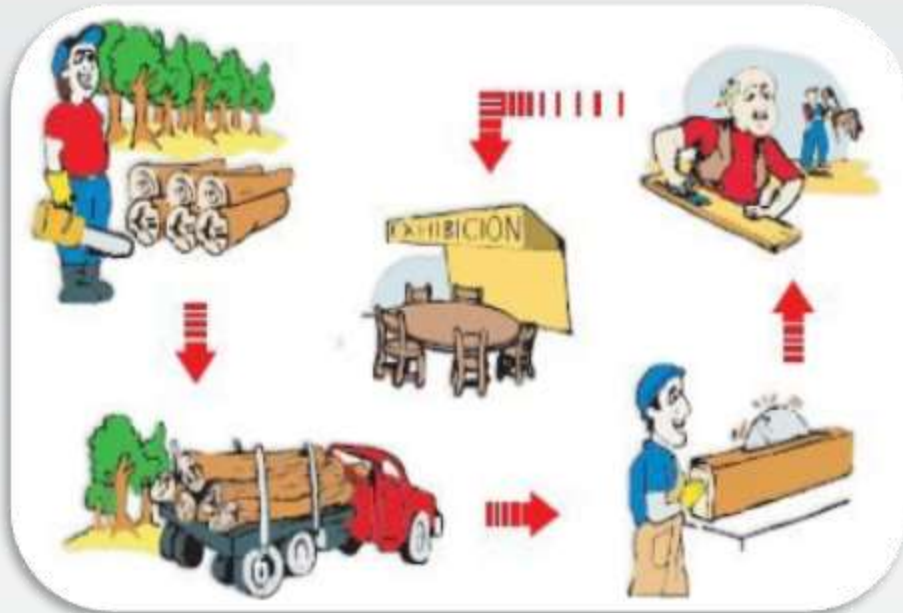




- ❑ **La siembra de maíz tecnificado que inició en la región hace cuatro años, ya aporta el 15% a la producción nacional.**
- ❑ **Actualmente las inversiones en nuestra región por parte de las empresas sólo cubren el 1% de la tierra con potencial agroindustrial en la Altillanura, y con sólo esto se logró que el Producto Interno Bruto agrícola creciera en más del 150% en la última década, de acuerdo con información del DNP.**



- Hay que impulsar y generar estabilidad jurídica tanto para pequeños como para medianos y grandes.
- Es necesario que a los agroindustriales presentes en la región de Orinoquia, cumpliendo con toda la normatividad vigente y que estén desarrollando proyectos productivos, se les permita continuar con sus inversiones.



❑ Las cadenas productivas que beneficien a pequeños y medianos productores sólo se generarán con la instalación y el jalonamiento de las grandes empresas.

❑ El desarrollo de un sistema de comercio de bienes y servicios redundará en un círculo virtuoso que hace más competitiva la producción agrícola, y por lo tanto más competitiva y viable la producción para pequeños productores.



- El desarrollo de la agroindustria, que genera clúster de producción tiene efectos tangibles sobre la productividad y la competitividad.



- Es mucho más productivo, competitivo y agrega más valor, movilizar toneladas de proteína que movilizar toneladas de alimento para animales

- Por ejemplo, es más eficiente en costos transportar una tonelada de proteína que transportar 8 toneladas de alimento para animales, para luego transportar una tonelada de proteína



# Conclusiones

- ❑ Lo anterior no se va a lograr si no se cuenta con una seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra.
- ❑ Se hace necesario que se dé claridad mediante una ley, sobre la no retroactividad de la aplicación de la ley 160 de 1994 .
- ❑ Resaltamos las bondades del nuevo proyecto de ley de Zidres que crea una estructura territorial apropiada para el desarrollo de la agroindustria en el país, denominada ZIDRES.
- ❑ Pero el proyecto se queda corto en dar la seguridad jurídica requerida. Hacemos un llamado respetuoso al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para que mediante el proyecto de ley de Zidres se dé claridad y se zanjen las discusiones alrededor de la interpretación del artículo 72 de la ley 160 de 1994 y de esta manera devolver la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra dando claridad a lo siguiente:

- ❑ **Las restricciones a la compra de extensiones mayores a una Unidad Agrícola Familiar para predios que inicialmente fueron adjudicados como baldíos y que se transfirieron a la propiedad privada sólo aplican a partir de la vigencia de la Ley, es decir desde el 5 de agosto de 1994. En otras palabras, que para predios baldíos adjudicados antes del 5 de agosto de 1994, no hay restricción. Esto es dar claridad sobre la no retroactividad de la ley.**
- ❑ **Y que de acuerdo a la ley 160, a partir del 5 de agosto de 1994, la restricción a la compra de extensiones mayores a una UAF en predios que inicialmente fueron baldíos, sólo opera cuando en el acto administrativo de adjudicación del baldío esté explícitamente inscrita la limitación.**





**Estamos en el momento de potenciar el desarrollo de la región y para hacerlo debemos: generar condiciones favorables para la inversión, dar estabilidad jurídica a los productores ya sean grandes, medianos o pequeños, impulsar el desarrollo de la región y fomentar mayor presencia estatal en zonas que históricamente han sido abandonadas.**

**Esto es ya una deuda histórica con la región y los colombianos y es un compromiso de país para garantizar nuestra seguridad alimentaria.**

